

2712

ced  
el  
AA

ES cancelado  
30-01-07

quis

Quito, 29 de enero de 2007

Señores  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

30 ENE 2007



De mis consideraciones:

Ing. Oscar Fernando Ortega López, en mi calidad de Gerente General y representante legal de SMARTTEC Cia. Ltda., pongo en su conocimiento que se ha procedido a la cesión de participaciones de la compañía que represento, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	No. Participaciones en el capital social	No. Participaciones que cede	Cesionario
Oscar Fernando Ortega López (ecuatoriano, C.C. 170759360-2)	400	1	Fabián Enrique Burbano Ortega (ecuatoriano, C.I. 171992529-7), menor de edad representado por su madre, la Sra. Silvia Maritza Ortega López (ecuatoriana, C.I. 170861295-5)

Por lo tanto, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

Socios	No. Participaciones	Porcentaje en el capital (%)
- Fabián Enrique Burbano Ortega	1	0.25%
- Ing. Oscar Fernando Ortega López	399	99.75%
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Adjunto a la presente un testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones, otorgada el 8 de enero de 2007, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 25 de enero de 2007.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Ing. Oscar Fernando Ortega López  
Gerente General  
SMARTTEC CIA. LTDA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text:] Cesion de Participaciones Registrada. AF 30/1/2007*

Teléfonos: 2 263-439/096069994



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
SMARTTEC CIA. LTDA.  
QUE OTORGAN EL ING. OSCAR FERNANDO ORTEGA  
LOPEZ Y SRA.,  
A FAVOR DEL MENOR  
FABIAN ENRIQUE BURBANO ORTEGA, REPRESENTADO  
POR LA SRA. SILVIA MARITZA ORTEGA LOPEZ  
CUANTÍA: USD. \$ 1,00  
(DI COPIAS)**

**S.V.**

Ce\_smarttec

Escritura. N° 86.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO ( 8 ) de ENERO del dos mil siete, ante mí Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen el Ingeniero Oscar Fernando Ortega López y su cónyuge la Doctora María Elena Jara Vásquez, por sus propios derechos, así como la Señora Silvia Maritza Ortega López, en representación del menor Fabián Enrique Burbano Ortega; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana,

1



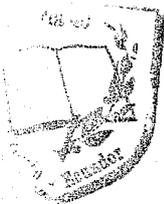
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones de la compañía SMARTTEC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.-

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) Por una parte el Ing. Oscar Fernando Ortega López, en calidad de CEDENTE, junto con su cónyuge, la Dra. María Elena Jara Vásquez, quien deja constancia de su autorización para que proceda la presente cesión de participaciones. b) Por otra parte la Sra. Silvia Maritza Ortega López, en su calidad de madre y representante legal del menor Fabián Enrique Burbano Ortega, quien tiene la calidad de cesionario. Los comparecientes son plenamente capaces, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía SMARTTEC CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil con fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número dos mil doscientos diez, tomo ciento

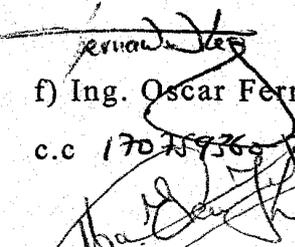
**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



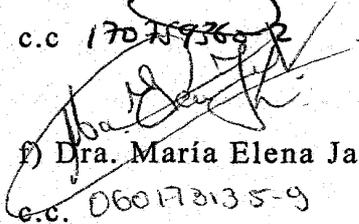
veinte y cinco; b) El capital de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, cuya titularidad pertenece en un cien por ciento al Ingeniero Oscar Fernando Ortega López; c) Es voluntad del Ingeniero Oscar Fernando Ortega López proceder a la cesión de una participación en el capital social de la compañía Smarttec Cía. Ltda. al menor Fabián Enrique Burbano Ortega, quien actúa en el presente acto representado por su madre, la Señora Silvia Maritza Ortega López. Para el efecto, ha sometido su decisión a conocimiento de la Junta General de la compañía y ha obtenido el consentimiento unánime del capital social, como consta del certificado del representante legal y del acta de junta general que se adjuntan a esta escritura en calidad de documentos habilitantes. CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE UNA PARTICIPACION.- En virtud de los antecedentes expuestos, el Ingeniero Oscar Fernando Ortega López cede en venta real y efectiva al menor Fabián Enrique Burbano López una participación social en el capital de Smarttec Cía. Ltda. CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- El precio que las partes han convenido para realizar la presente transferencia es de un dólar de los Estados Unidos de América (1 USD), precio que el CEDENTE declara haber recibido a su entera satisfacción sin que tenga ningún reclamo pendiente en contra del CESIONARIO. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- La Doctora María Elena Jara Vásquez, en su calidad de cónyuge del cedente, declara expresamente que conoce y autoriza la cesión que tiene lugar a través del



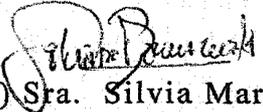
presente instrumento. CLAUSULA SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución así como al margen de la escritura de constitución. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato.- ( firmado ) doctora María Elena Jara, abogada con matrícula profesional número cinco mil doscientos tres (N° 5203) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
f) Ing. Oscar Fernando Ortega López

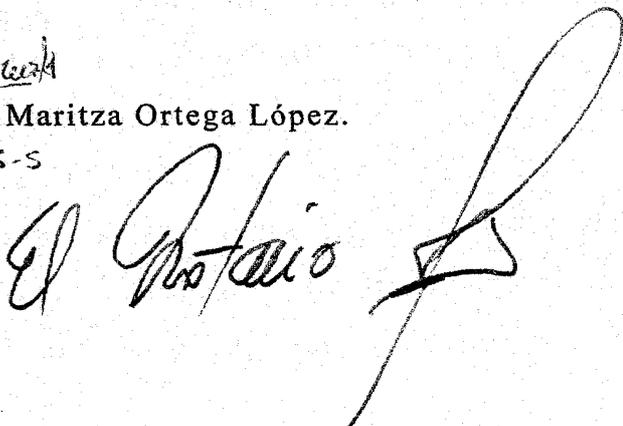
c.c. 17075936-2

  
f) Dra. María Elena Jara Vásquez

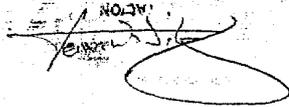
c.c. 060173135-9

  
f) Sra. Silvia Maritza Ortega López.

c.c. 170861295-5

  
El Notario

CIUDADANIA 170759360-2  
ORTEGA LOPEZ OSCAR FERNANDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
30 JUNIO 1964  
010-1 0320 07804 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1964

NO. 30  




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
CASADO MARIA E JARA VASQUEZ  
SECUNDARIA EMPLEADO  
ERNESTO ORTEGA  
FRANCIA LOPEZ  
QUITO 18/05/2006  
18/05/2018  
REN 1869097  
Pch:

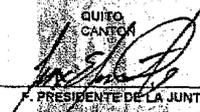




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

 5 - 222 1707593602  
NUMERO CEDULA

**ORTEGA LOPEZ  
OSCAR FERNANDO**

PICHINCHA PROVINCIA  
CHAUPICROZ PARROQUIA  
QUITO CANTON  
  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Elecciones*



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

CIUDADANIA 060173135-9  
JARA VASQUEZ MARIA ELENA  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ  
12 MAYO 1975  
002- 0013 00823 F  
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
LIZARZABURU 1975

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E4933I4242  
CASADO OSCAR F ORTEGA LOPEZ  
SUPERIOR ABOGADO  
EUSTORGIO ERNESTO JARA  
FRANCISCA ELENA VASQUEZ  
QUITO 18/05/2006  
18/05/2018  
CEN 1869096



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006  
176 - 177 0601731359  
NUMERO CEDULA  
Elections JARA VASQUEZ  
MARIA ELENA  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CHAUPICRUZ  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170861295-5

ORTEGA LOPEZ SILVIA MARITZA  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

12 ENERO 1967

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-0358 00758 F

PICHINCHA/ QUITO

BONAZALEZ SUAREZ 1967

*Silvia M. Lozano*  
Firma del Cedulado



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312122

CASADO VICENTE LEON BERRAZUETA G

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ERNESTO WASHINGTON ORTEGA

FRANCIA LUCIA LOPEZ

QUITO 09/07/2002

09/07/2014

REN 0097475

Pch

*[Signature]*



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

134 - 254 1708612955

NUMERO CEDULA

ORTEGA LOPEZ SILVIA MARITZA

PICHINCHA PROVINCIA

*[Signature]*




Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA\*NEI No 171992529-7

NOMBRES Y APELLIDOS  
 BARRANO ORTEGA FABIAN ENRIQUE

BARRANO ORTEGA FABIAN ENRIQUE

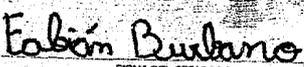
RICHINCHA/QUITO/SANTA FRISEA

FECHA DE NACIMIENTO  
 10 ENERO 1990

REG CIVIL TOMO I PA 0167-00167 SEXO M

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1990

  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4421422

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

FARIAN ENRIQUE BORBANO PROFICUP

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 SILVIA MARITZA ORTEGA

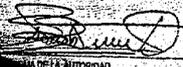
QUITO

FECHA Y FECHA DE EXPEDICION 27/05/2002

27/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. PV 0018087  
 Pch

  
 DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SMARTTEC COMPAÑIA  
LIMITADA PARA CONOCER LA VENTA DE UNA PARTICIPACION A  
FABIAN ENRIQUE BURBANO ORTEGA, REPRESENTADO POR SILVIA  
MARITZA ORTEGA LOPEZ.**

En la ciudad de Quito, en el domicilio principal de la compañía SMARTTEC Cía. Ltda., ubicado en la Avda. de los Shyris 2290 y calle El Telégrafo, hoy día viernes 5 de enero de 2007, a las 17h30, con la presencia del único socio, Ing. Oscar Fernando Ortega López, propietario de 400 participaciones sociales, tiene lugar la junta general de socios de la compañía Smarttec Cía. Ltda. Asiste también a la reunión la Dra. María Elena Jara Vásquez, quien actúa en calidad de Presidenta ad-hoc.

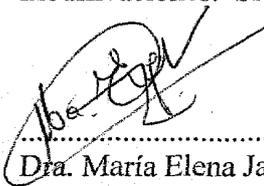
El Ing. Fernando Ortega, como Gerente General de la compañía y por tanto, en su calidad de secretario de la Junta, certifica que las participaciones del socio mencionado anteriormente se encuentran registrada en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, por lo que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía.

Los asistentes acuerdan conocer el único punto del orden del día indicado en la convocatoria, el cual es la propuesta de venta de una participación social por parte del Ing. Oscar Fernando Ortega López al Señor Fabián Enrique Burbano Ortega, quien por ser menor de edad será representado en la transacción por su madre, la Sra. Silvia Maritza Ortega López.

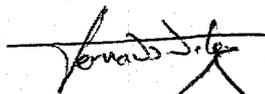
La junta aprueba unánimemente la moción y autoriza al Ing. Oscar Fernando Ortega López a vender una participación social a Fabián Enrique Burbano Ortega, quien por ser menor de edad será representado por su madre, la Sra. Silvia Maritza Ortega López.

Tomada la decisión en total armonía, se acuerda que el precio de venta será de un dólar de los Estados Unidos de América.

El Presidente de la Junta dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 18h00.



.....  
Dra. María Elena Jara Vásquez  
Presidenta ad-hoc de la Junta



.....  
Ing. Oscar Fernando Ortega López  
Secretario de la Junta



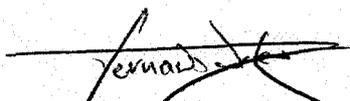
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, 5 de enero de 2007

**CERTIFICACION**

Oscar Fernando Ortega López, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Smarttec Cía. Ltda., certifico que el día 5 de enero de 2007, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local de la sociedad ubicado en la Avda. de los Shyris No. 22-90 y calle El Telégrafo, tuvo lugar la junta universal de socios de la compañía que represento, la cual conoció y aprobó unánimemente la transferencia de una participación social perteneciente al Ing. Oscar Fernando Ortega López a favor del Sr. Fabián Enrique Burbano Ortega, representado por su madre, la Sra. Silvia Maritza Ortega López, como se describe en el acta que adjunto al presente certificado, dando cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Oscar Fernando Ortega López  
C.C. 17075936-2

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SMARTTEC CIA. LTDA.

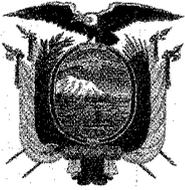
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SMARTEC CIA. LTDA., que otorga el ingeniero OSCAR FERNANDO ORTEGA LÓPEZ Y SRA., a favor del menor FABIÁN ENRIQUE BURBANO ORTEGA; firmada y sellada en Quito, a ocho de enero del dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SMARTTEC COMPAÑIA LIMITADA". Otorgado por JUAN FRANCISCO AVILES RAMIA Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veinte y dos de enero del año dos mil siete.

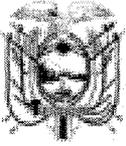


NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2210** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4149, tomo 125 correspondiente a la compañía "SMARTTEC CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinticinco de enero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng